Eliminados 03 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Clave catastral, boleta predial, código QR).

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

000074

No. de Licencia: 398/24 Fecha: 03 (día) 09 (mes) 2024 (año) Folio de Licencia Otorgada LF/398

Folio de Licencia Anterior: N/A Fecha: N/A (día) N/A (mes) N/A (año)

Vigencia del 03 de 09 del 2024 al 03 de 09 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD					
BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG
8816	441	26	09	2024	17

CLAVE CATASTRAL							
TIPO	CONC.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
[redacted]							

Ubicación/calle: CAPATAZ Y AV. TRANCAS.
Mza: 4 Lote: 5, 7, 9, 10, 11 Y 12
Fraccionamiento: EL CORTIJO.
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 13/06/2024
Boleta Predial: [redacted]
Superficie Escriturada: 742.50 M2
Tipo de Lote: DÚPLEX Y UNIFAMILIAR

[redacted]

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: PROCASA OPCIONES DE HOGAR, S.A. DE C.V. C. CATASTRAL LT: 09, 10, 11, 12
Domicilio / Calle: JAZMIN 1 020 04 106 (018-020-022-024) 00 000
Colonia / Fraccionamiento: JARDINES DE VIRGINIA
Municipio / Localidad: BOCA DEL RÍO, VER. Teléfono: 2291786040 C.P. ------- No. 136

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada

Obra Nueva	773.465	m2
Barda	122.10	ml
Alberca	-------	m2
Ampliación	-------	m2
Regularización	-------	m2
Revalidación	-------	m2

Resolutivo de Impacto Ambiental
Oficio No. MIA-053/2008
Dependencia: SEDEMA
Dictamen de Desarrollo Urbano
Oficio No. --------
RELOTIFICACION NO.
DPUC 2490/09

Licencia de Uso de Suelo: CDUS2762/11/2007 con Fecha: 03/12/2007
Folios de Alineamiento: 442/24
Fecha de Otorgamiento: 03/09/2024 total de viviendas autorizadas: 11 vivs.
Superficie de Construcción que se Autoriza: 773.465 m2
Superficie de Construcción existente (en su caso): m2
Tipología de la edificación a construir: 11 VIVS. CASA HABITACIÓN DE 70.315 M2 C/U
10 VIVS. EN 5 LOTES DÚPLEX. (LT 5, 7, 9, 10, 11)
1 VIV. EN 1 LOTE UNIFAMILIAR. (LT 12)
Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL
Altura máxima sobre nivel de banqueta : 6.15 ml COS por propotipo: 51.63 %m2
No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA
Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:
No. Folio: 20240903/22/00017
Fecha de Expedición: 03 09 24 Importe Total del pago: $ 53,141.00

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA	
Nombre:	ARQ. SELENI LAURA LICONI TORRES.
Registro Mpal.:	PRO-LITS-255-023
Cedula Profesional:	13285247
Registro S.S.A.	DPRS-705

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA

Diseño Arquitectonico:	ARQ. RAFAEL MELO REYES	Cedula Profesional	9817447	Reg.Municipal	PCRO-ARQ-MERR-018-18
Estructural:	ING. JUAN SISQUELLA MORANTE	Cedula Profesional	820512	Reg.Municipal	PCRO-EST-SIMJ-002-11
Instalaciones:	ING. ULISES CERVANTES ESPINOSA	Cedula Profesional	1219600	Reg.Municipal	PCRO-INS-CEEU-012-14

FUNDAMENTOS

El que suscribe Arq. Julio Cesar Torres Sanchez, en mi caracter de director general de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 16 de mayo del a.o 2021, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodriguez, en su caracter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los art.culos 115 fracciones II, III inciso b de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso i, XII de la Constitucion Politica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Org nica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los art.culos 1, 4, 8 fraccion I inciso k., 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Publicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atencion a su solicitud no Gene incompleto en expedir la presente:
1.- Esta Licencia y los planos autorizados deberan de conservarse en las obras durante la ejecuci n de estas y estar a disposici n de autoridad competente conforme a los Art.culos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz . 2.- En caso de requerir la ocupaci n o ejecuci n de obras sobre la v a p blica debe estar sujeta a lo dispuesto en los art.culos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el municipio de Veracruz 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedaran sujetos a lo establecido en los articulos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes invocado 4.-una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspension voluntaria y previa verificacion de que la obra se llevo a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deberi tramitar la constancia de Termino de Obra o de Suspension voluntaria de conformidad a los Articulos 73 al 75 de l ley que Regula las construcciones Publicas y Privadas del Estado de Veracruz, y 77 fraccion X y 78 fraccion X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.-en caso de incumplimiento o violacion a lo estipulado en el presente documento sera acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Articulos 8 fraccion I inciso H, fraccion II inciso S; 54 al 57 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fraccion I inciso M; fraccion II inciso P., 142, 194 al 198 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 6.-Esta Licencia de Construccion no autoriza la fusion, Subdivision, Movimientos de Tierra, Rellenos , acondicionamientos, Cambio de Regimen de Propiedad, ni acredita la posesion del Predio.

SELLO

2022 - 2025

VERA CRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZACIONES

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO